

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2024

TRIMESTRE:

1	2	3	4
	X		

Medidas tomadas para la corrección de desvíos

Los desvíos ocurridos en el segundo trimestre se compensarán en los trimestres siguientes, cuando se incorpore al presupuesto la mayor recaudación del Financiamiento 36 por Tasas de desinsectación y cuando ingresen los fondos del Financiamiento 95 y 353 de Nación y en el caso de los Gastos a medida que se vaya corrigiendo el ritmo del gasto autorizado.